

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.732/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Valeria Inés LUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica de la alumna LUNA;

QUE por Nota N° 72/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna LUNA posee un buen rendimiento académico;

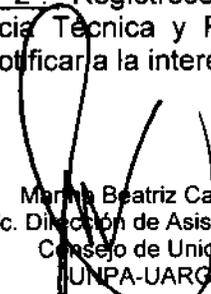
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Valeria Inés LUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Neuropsiquiatría;

POR ELLO:

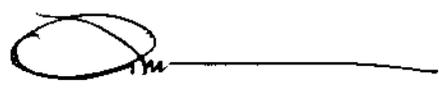
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Inés LUNA (D.N.I. N° 31.311.162) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Neuropsiquiatría.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificarla a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

182